

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, trece de julio de dos mil veintiuno.

Proceso rendición provocada de cuentas 2021 0121

Demandante DORA ALICIA RICO PENAGOS

Demandado MARIA INES RICO PENAGOS

Como se observa que la demanda de la referencia NO FUE SUBSANADA, tal como se ordenó en el auto del 27 de mayo de 2021, EL JUZGADO ORDENA RECHAZAR LA DEMANDA, por lo que se ordena la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE,


CARLOS ORTIZ DÍAZ
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior auto se notifica en esta fecha 14 JUL 2021

088